Outlook

RE: IVA SEXTO BIMESTRE 2025

Desde Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>
Fecha Mar 20/01/2026 11:04 AM
Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
CC Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>

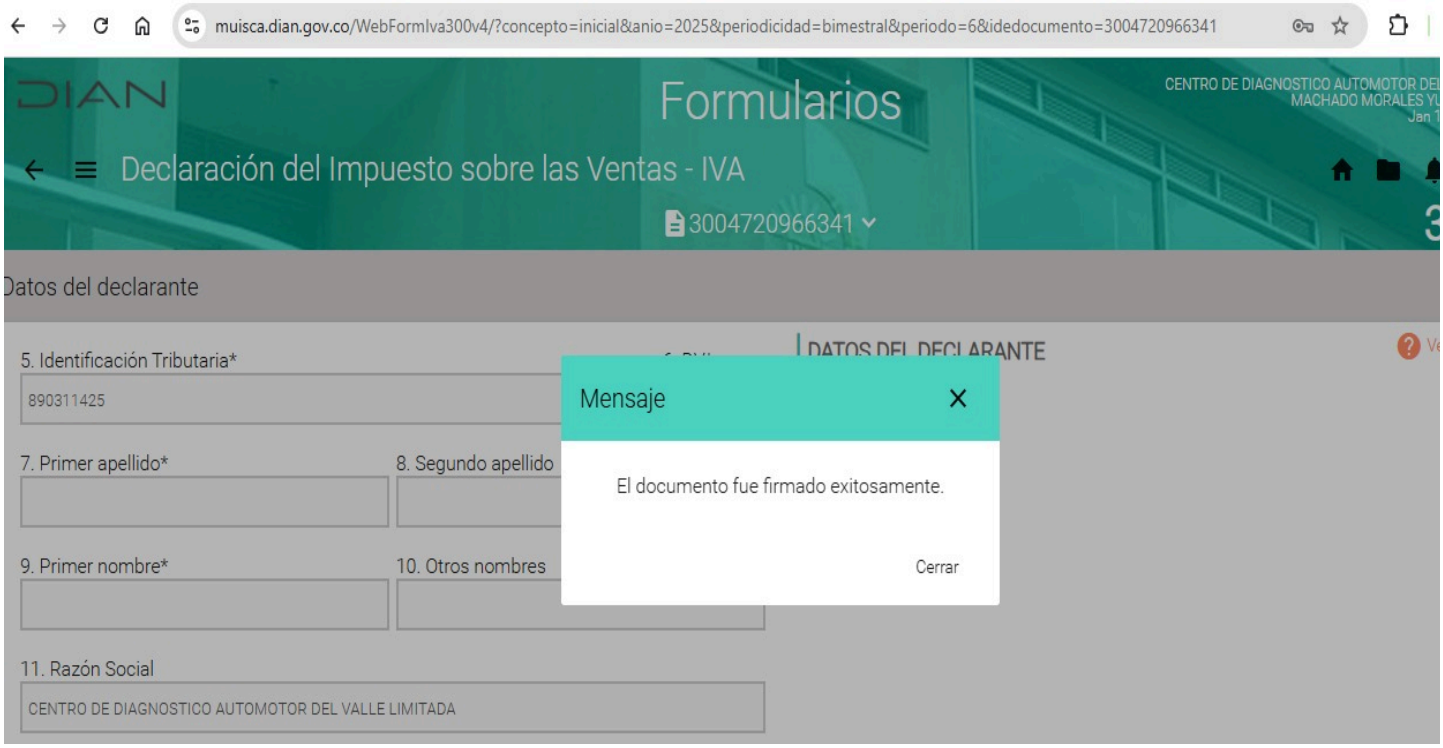
Cordial saludo,

De acuerdo con la documentación suministrada y procedimientos aplicados a la **Declaración de IVA Bimestre 6 de 2025**, confirmo se revisó lo siguiente:

- Ingresos contables incluidos en la declaración, gravados, excluidos y exentos.
- Saldo de las cuentas de IVA generado y descontable.
- Bases de las compras.
- Prorrateo del IVA
- Saldos a favor del periodo anterior.
- Saldo a pagar: **$109.683.000.**

Considero que esta declaración refleja razonablemente las operaciones realizadas y cumple con la normatividad vigente.

Declaración firmada por Revisor Fiscal, pueden continuar con la firma de representante legal, presentación y pago.



DIAN

Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año: 2025 — 3. Período: 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3004720966341

(415)7707212489984(8020) 000300472096634 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 1 1 4 2 5	0				

11. Razón social: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA

12.Cód. Dirección seccional: 3 1

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior

Ingresos

Por operaciones gravadas al 5%	27	0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	426,891,000
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0
Por exportación de bienes	30	0
Por exportación de servicios	31	0
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0
Por ventas a zonas francas	33	0
Por juegos de suerte y azar	34	0
Por operaciones exentas	35	0
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0
Por venta de gaseosas y similares	37	0
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0
Por operaciones excluidas	39	50,968,000
Por operaciones no gravadas	40	3,639,707,000
Total ingresos brutos	**41**	4,117,566,000
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	12,897,000
Total ingresos netos recibidos durante el periodo	**43**	4,104,669,000

Compras

Importación

De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0
De bienes gravados a la tarifa general	45	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0
De bienes no gravados	47	0
De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0
De servicios	49	0

Nacionales

De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	8,477,000
De bienes gravados a la tarifa general	51	106,201,000
De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0
De servicios gravados a la tarifa general	53	1,017,020,000
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0
Total compras e importaciones brutas	**55**	1,131,698,000
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este periodo	56	12,814,000
Total compras netas realizadas durante el periodo	**57**	1,118,884,000

Liquidación privada

Impuesto Generado

A la tarifa del 5%	58	0
A la tarifa general	59	81,109,000
Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0
En juegos de suerte y azar	61	0

Liquidación privada (continuación)

Impuesto Generado

En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0
En venta de gaseosas y similares	63	0
En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0
En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	2,435,000
Total impuesto generado por operaciones gravadas	**67**	83,544,000

Impuesto descontable

Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0
Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0
Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	377,000
Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	18,116,000
Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0
Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0
Por servicios gravados a la tarifa general	75	172,370,000
Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0
Total Impuesto pagado o facturado	**77**	190,863,000
IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	2,364,000
Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0
Total impuestos descontables	**81**	193,227,000
Saldo a pagar por el período fiscal	**82**	0
Saldo a favor del período fiscal	**83**	109,683,000
Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0
Retenciones por IVA que le practicaron	85	0
Saldo a pagar por impuesto	**86**	0
Sanciones	87	0
Total saldo a pagar	**88**	0
o Total saldo a favor	**89**	109,683,000

Control de saldos

Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0
Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente	91	109,683,000
Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el periodo siguiente	92	0
Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente	**93**	109,683,000

Anticipos IVA pagados Régimen Ordinario

Bimestre		Bimestre	
1	0	4	0
2	0	5	0
3	0	6	0

101. No. Identificación signatario — 102. DV

Total anticipos IVA Régimen SIMPLE **100** 0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2026378102037 7

BORRADOR

Con toda atención,

BKF INTERNATIONAL
¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!
BKR INTERNATIONAL | INDEPENDENT MEMBER

Ricardo Eder Reyes Naranjo
Gerente de Impuestos
r.reyes@bkf.com.co

PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431
Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.
Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50
www.bkf.com.co - info@bkf.com.co

Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015

Se emite en estricto cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente, en especial las contenidas en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990, la Ley 222 de 1995, y demás disposiciones que regulan la actuación profesional y ética del contador público en el ejercicio de servicios de aseguramiento, auditoría o revisoría fiscal, dentro de los plazos previstos por la administración para la entrega de la documentación. De manera atenta se advierte que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, la responsabilidad por la preparación y presentación oportuna de los estados financieros, declaraciones tributarias y demás informes recae en la administración de la entidad, siendo la labor de la revisoría fiscal de carácter independiente, con alcance limitado al tiempo y documentación suministrada.

De: Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de enero de 2026 17:40
Para: Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>; Melissa Gutierrez Hoyos <m.gutierrez@bkf.com.co>
CC: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Lady Johanna Dorado De La Portilla <lady.dorado@cdav.gov.co>
Asunto: IVA SEXTO BIMESTRE 2025

Cordial saludo,

Adjunto estamos enviando la documentación para la validación del IVA por el 6to bimestre del año 2025:

- Anexo sexto bimestre 2025
- Balance de comprobación de IVA sexto bimestre 2025
- Borrador formulario IVA en excel sexto bimestre 2025.

Muchas gracias

EL PUNTO CLAVE DE LA MOVILIDAD

Jonathan Hernán Molina Miranda
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Administrativa y Financiera
Jonathan.molina@cdav.gov.co
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co
@ENRUTA__ Enruta Cali @enruta__

Evita imprimir si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por perdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. CONFIDENTIAL INFORMATION: The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please notify your sender and delete all copies of it and the attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or benefit derived from the total or partial knowledge of this message without authorization from BKF, will be sanctioned in accordance with current legal regulations that this message may contain restricted or protected information. This message has been verified with antivirus software, consequently, BKF has no responsibility for the damage caused in the receipt and use of this. This email only reflects the opinion of your representative and does not necessarily represent the opinion of BKF.